NOTA GAL/DOP Nº 288/2023

Asunción, 28 de marzo de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: Nota DNC N° 7647/2022

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID Nº 400.054**, correspondiente a la **CVE 41/21 ADQUISICION URGENTE DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE HEMATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS,** a fin de responder los siguientes puntos:

1. Se observa que las documentaciones remitidas, íntegramente corresponden a meses del ejercicio cerrado 2021, por consiguiente, solicitamos servirse aclarar, cómo es que la convocante, invocando el carácter de urgencia, remite documentaciones del proceso casi un año después de las actuaciones.

   Respuesta: El retraso en la remisión de las documentaciones de proceso, se debió a las rotaciones tanto de encargados de la UOC y de funcionarios responsables de realizar el seguimiento a los trámites de adjudicaciones y emisión de Códigos de Contratación, sumados a los inconvenientes para la asistencia presencial debido a la pandemia. Actualmente estamos abocados a la tarea de dar continuidad a este y otros casos similares, motivo por el cual solicito los buenos oficios de la DNCP a fin de proseguir con los trámites de obtención de CC y poder así cumplir con los compromisos asumidos por la provisión de los reactivos, objeto del presente llamado.

2. Hemos tomado conocimiento del contenido del Dictamen UOC N° 252/21 de fecha 28/07/2021, en la cual se acredita el supuesto de excepción aplicado, expresando: "...Que, por Nota Interna identificada como NOT- 0234- 2021 -000064 de fecha 29 de junio de 2021, el Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios solicita el inicio de llamado en carácter urgente..." (sic); tomando en consideración los datos extraídos, solicitamos ampliar el dictamen – con su correspondiente aprobación de la máxima autoridad - aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado con mayor antelación a la practicada a través de la Vía de la Excepción con Difusión Previa o SBE, y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión.

   Respuesta: Consideramos que en la Nota Interna NOT-0234-2021-000064 de fecha 29 de junio de 2021, del Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, al cual hace mención el Dictamen U.O.C. N° 252/21, se expone claramente los motivos por los cuales se debió realizar este procedimiento. Se adjunta la mencionada nota a fin de corroborar lo manifestado.

Karen R. Molinas Candia
Jefe del Dpto. Tec. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contratacio
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director

3. En el PBC – Páginas N° 15/16 se indica: "...Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio..." (sic) solicitamos una justificación técnica de la cual se permita colegir por que la convocante considera pertinente establecer este porcentaje como criterio de evaluación y que no pudiera ser considerado como limitante.

   Respuesta: Con relación a la observación realizada, como bien mencionan es un parámetro estándar, el cual puede ser modificado a criterio de la convocante, dicho criterio es aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución, el cual es aplicado en todos los llamados de la Institución y la fecha los mismos fueron adjudicados y no fueron objeto de consulta y/o protesta. Se toma nota de las directivas emanadas por la Dirección de Contratación es para futuros procesos.

4. No hemos visualizado entre las documentaciones remitidas la que corresponda al justificativo de la adopción de la modalidad de contrato abierto.

   Respuesta: Se remite la justificación de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas.

5. En el Informe de Evaluación Página N° 8 se menciona: "...Cabe mencionar que dicho llamado es plurianual..." (sic) sin embargo, no hemos observado la constancia plurianual correspondiente.

   Respuesta: A la fecha los pagos a ser realizados ya solo afectaran al presente ejercicio por el monto de los medicamentos efectivamente entregados.

6. No hemos visualizado entre las documentaciones remitidas la que corresponda al justificativo de la adopción de la modalidad de contrato abierto.

   Respuesta: Se remite la justificación de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas.

7. Se observa que el Contrato fue suscripto en fecha superior a los 3 (tres) de haber sido notificados, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo?

   Respuesta: Para la suscripción del Contrato, se requiere la presentación de documentaciones conforme se puede ver en la notificación de adjudicación, algunas de las cuales requieren más tiempo de lo habitual, lo cual impide formalizar el contrato en los plazos establecidos.

8. Se observa que el contrato fue suscripto en fecha 12/10/2021, sin embargo, la convocante a publicado el proceso recién el 25/07/2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma, para publicar el proceso en el SICP?

   Respuesta: El retraso se debió principalmente al volumen de procedimientos de contratación realizados, así como a las rotaciones tanto de encargados de la UOC así como de funcionarios encargados de realizar el seguimiento a los trámites de adjudicaciones y emisión de Códigos de Contratación, afectados igualmente por la asistencia presencial producto de la pandemia. Actualmente estamos abocados a la tarea de dar continuidad a este y otros casos similares, motivo por el cual solicito los buenos oficios de la DNCP a fin de proseguir con los trámites de

Karen R. Molinas Candia
Jefe del Dpto. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

obtención de CC y poder así cumplir con los compromisos asumidos por la provisión de los medicamentos objeto del presente llamado.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López

Abg. Juan Manuel Villar, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Karen R. Molinas Candia
Jefe del Dpto. Lic. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contratacio
IPS